

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO A DON FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00195/2026

DOÑIHUE, MARTES, 27 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2.550 de fecha 28 de noviembre 2025, que renueva contratos para el año 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para esta Municipalidad contar con un Director de Desarrollo Comunitario que desempeñe las funciones propias del cargo, en conformidad a la normativa vigente.
2. Que, el Alcalde de la comuna de Doñihue, don Ricardo Boris Acuña González, en el uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar a don Fernando Antonio Araya Droguett, RUT para desempeñar el cargo de Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), cargo de exclusiva confianza.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de Planta, Grado 6° Escalafón Directivo de la I. Municipalidad de Doñihue, a don **FERNANDO ANTONIO AYARA DROGUETT** cédula nacional de identidad N° para desempeñar el cargo de **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**, cargo de exclusiva confianza, a contar del 26 de enero de 2026.
2. **ESTABLEZCASE**, para el desempeño del cargo una jornada laboral de 44 horas semanales.
3. **PÓNGASE TÉRMINO**, al nombramiento a calidad contrata de don Fernando Antonio Araya Droguett para el año 2026.
4. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo a don Fernando Antonio Araya Droguett, por parte de la Unidad de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **REGÍSTRESE**, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21525204&hash=644f1>